



ACTA SESION N° 14 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 3.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
- 4.- CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 5.- MODIFICACION ACUERDO N°04/2008
- 6.- COMITÉ DE ADMINISTRACION PARQUE FRANCISCO COLOANE
- 7.- INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS EN PRIMERA QUINCENA DEL MES
DE JULIO 2009
- 8.- INFORME DE CONTRALORIA SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES A PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R. Y FONDEMA



ACTA SESION N° 14 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de julio del dos mil nueve, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N° 14 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barria, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; José Uribe Garcés, Jefe el Departamento de Inspecciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; y Karina Bastidas Torlaschi, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asisten también, el Director Regional de Conama, don Alejandro Fernández Navarrete y el Director de GEF, don Sergio Navarrete.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señor José Aguilante Mansilla y señora Claudia Barrientos Sánchez, por encontrarse, ambos, en Comisión de Servicios.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

En primer término, el señor Alcalde solicita la aprobación del Concejo para modificar el orden de la tabla, en el sentido de tratar como primer punto la exposición sobre el Comité de Administración Parque Francisco Coloane dado la presencia del Director Regional de Conama. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 305, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N°2481 de 23 de Julio del 2009, que convoca a la presente Sesión, en el sentido de modificar el orden de los puntos a tratar, quedando ésta como se indica:

1. COMITÉ DE ADMINISTRACION PARQUE FRANCISCO COLOANE
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. PATENTES DE ALCOHOLES
4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
6. MODIFICACION ACUERDO N°04/2008
7. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS EN PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2009



8. INFORME DE CONTRALORIA SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R. Y FONDEMA

1. COMITÉ DE ADMINISTRACION PARQUE FRANCISCO COLOANE:

La idea de su visita, indica el Director de Conama, obedece a ratificar la incorporación de la II. Municipalidad de Punta Arenas, como socio pleno ó fundador en lo que es la Corporación que administra el Área Marina Costera Protegida (AMCP) Francisco Coloane. Este es un proyecto implementado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, financiado por el GEF que es el Fondo Mundial de Medioambiente y que coordina a nivel nacional la Comisión Nacional del medio ambiente, siendo la principal singularidad del área marina, las ballenas jorobadas. Dentro de los principios básicos se encuentran: conservar la biodiversidad en forma participativa, consolidar bases para el manejo integrado de recursos marinos y costeros, permitir el desarrollo de actividades sustentables, promover alianzas público-privadas, ampliar el conocimiento científico y tecnológico en materias de la biodiversidad marino costera que va inmerso en el convenio de biodiversidad que Chile ha suscrito en la cual se compromete, como país, a proteger el 10% de los ecosistemas relevantes, integrar objetivos de desarrollo y conservación en la gestión local.

Los fines a largo plazo son conservar la biodiversidad principalmente, pretendiéndose que a través de tres AMCP ubicadas en la Isla Grande de Atacama en la región de Atacama, Lafken Mapu Lahual en la región de Los Lagos y Francisco Coloane en la región de Magallanes y Antártica Chilena, se vaya integrado una Red Nacional de AMCP, lo cual sería una experiencia piloto en el país, esperándose que el proyecto luego pueda ser replicable en otras áreas y hacer una red de Áreas Marinas Costeras a lo largo de todo el país.

Hoy en el país no existe ningún problema para lo que son las áreas terrestres porque las administra Conaf, que hace sus planes de manejo y concesiona, en cambio, no hay la misma claridad para las áreas marinas por eso es que este proyecto quiere definir medios no sólo de investigación o de manejo de estas áreas sino que también las formas en que se quieren administrar, por ello, existe este tipo de corporación publico-privada que se pretende crear. Se quiere implementar, así como existen los planes de manejo en áreas forestales, un plan general de administración que promueva los hitos científicos, educación ambiental, investigación, turismo, restando implementar un sistema de difusión que permita promover esto como un destino turístico y un destino de conservación .

La característica del AMC de esta región es que tiene especies que en el resto del país no están, el Decreto Supremo que fundó el AMCP, del año 2003, en la cual su objetivo era proteger el borde costero con el fin de establecer una gestión ambiental integrada que permita alcanzar objetivos específicos para conservación de sus unidades biológicas, creó también, un parque marino que administra la Subsecretaria de Pesca y que tiene especial cuidado con las ballenas jorobadas. El objetivo del parque marino es preservar el área de alimentación de la ballena jorobada y conservar la anidación del pingüino magallánico y lobo común principalmente y proteger a las comunidades asociadas.

Como no existe hoy, la institucionalidad para las AMCP lo que se ha hecho es crear Comités Coordinadores a nivel nacional con la dirección de Conama y la participación de la Subsecretaria de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Subsecretaria Marina, Directemar y Sernatur. Este comité coordinador ve, principalmente, las políticas con respecto a este sistema, lineamientos nacionales y articula los subsistemas públicos para trabajar coordinadamente lo que es la implementación de estas áreas, definiendo las prioridades y supervisando el funcionamiento de la red de AMCP, integrada por tres regiones que se espera, a futuro, la integren nueve, y asesorar en la toma de decisiones respecto a las nuevas AMCP, proceso que actualmente está un poco detenido a la espera que estas tres áreas puedan ver la forma de administración.



Lo que se solicita al Concejo es la designación de un representante en el Comité Regional de AMCP, que originalmente estaba presidido por la señora Intendente Regional, además, Conama y otros servicios públicos y también la Municipalidad de Punta Arenas la cual contaba, en su momento, con un representante que era el Asesor Urbanista pero con el cambio de autoridades comunales se ha decidido ratificar esa participación y pedir la designación de, al menos, dos representantes, que se espera sean designados por el Concejo, ya que representará al municipio en el plan general de administración del Comité.

Las funciones de este Comité Regional es verificar informes o planes operativos anuales con respecto a cómo se está administrando y saber si se van a crear nuevas AMCP en la región, porque ya hay indicios con respecto al Seno Almirantazgo, por tanto, esto es una materia que definirá el Comité y para ello, se propone crear una corporación de derecho Privado con participación de entes públicos: Gobierno regional que aún no ratifica su participación, la Municipalidad, Fundación CEQUA y algunos entes privados como la Cámara Marítima y Cámara de Turismo de Punta Arenas.

Finalmente, señala que se esperan las ratificaciones del Gore y del municipio para convocar a una reunión con todos los participantes y empezar a definir la conformación del Comité.

El señor Alcalde agradece la presentación y solicita el pronunciamiento del Concejo, en primer término, para ser parte de este Comité, ante lo cual, al no haber objeciones, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 306, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba ratificar el Acuerdo N°1349 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 84 Extraordinaria de 17 de noviembre del 2007, en el sentido de aprobar la participación del municipio en el Comité de Administración del Parque Francisco Coloane.

Posteriormente, el señor Alcalde propone a la mesa, la designación del Concejal Boccazzi y la profesional de la DAOCC, señora Karina Bastidas, como representantes del municipio.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian junto con aprobar la proposición del Alcalde solicita gestionar con quien corresponda una visita al Parque Francisco Coloane.

Al respecto, el señor Alcalde indica que aquello es una materia que estaba siendo considera junto al Director de Conama, por lo tanto, se iniciarán las gestiones pertinentes.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos acoge la propuesta del Concejal Sahr y aprovecha la ocasión de recordar que se encuentra pendiente una visita a Isla Dawson.

Acuerdo N° 307, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar como representantes de la II. Municipalidad de Punta Arenas ante el Comité de Administración del Parque Francisco Coloane, al Concejal don Emilio Boccazzi Campos y la funcionaria profesional del municipio, doña Karina Bastidas Torlaschi.

ANT.: 4311

NOTA: Siendo las 16:03 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:08 horas.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Concejal señor Vicente Karelavic Vrandecic, en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas, presenta, para su aprobación, la modificación presupuestaria N°59



que consiste en la suplementación de recursos para contratar empresa externa para el desarrollo de evento orientado al reconocimiento de dirigentes organizacionales.

Sobre ello, el Concejal señor Mario Pascual Prado consulta al Director de Administración y Finanzas si los recursos obedecen a la cantidad que se gasta todos los años para esta actividad.

Responde, el Director de Administración y Finanzas, que el monto es muy similar al de años anteriores.

En tanto, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos además de aprobar, solicita que en una próxima oportunidad, se procure hacer el evento en centros educacionales que trabajan el tema de la hotelería y gastronomía, porque ello ha tenido muy buenos resultados, en años anteriores, además, permite a los propios establecimientos que se financien y a los jóvenes le sirve de practica.

Acuerdo N° 308, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°53 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	545.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	240.-
22.09	ARRIENDOS	700.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.575.-
	TOTAL	5.860.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.860.-
	TOTAL	5.860.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, reasignando los ítemes presupuestarios de gastos del subprograma 010417 Reconocimiento a la gestión comunitaria, traspasando los M\$5.860 a la cuenta 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, de dicho subprograma, con el objetivo de contratar a Empresa externa para el desarrollo de evento orientado al reconocimiento de los dirigentes organizacionales. Ant. Correo del 20.07.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT.: 4209

El Presidente de la Comisión procede a presentar la modificación presupuestaria N°60 cuyo objetivo es solventar gastos por concepto de atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustre, etc., para lo que resta del año.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta cual es el saldo actual en la cuenta que se pretende suplementar, específicamente, cuanto se ha facturado al día de hoy.

El Director de Administración y Finanzas responde que el gasto comprometido es de \$5.904.744, sin embargo, hay una factura que está pendiente, que no ha llegado a la oficina de Contabilidad y es por monto estimado de \$3.000.000 adicional, lo cual no puede señalar con certeza porque no cuenta con el documento.

El Concejal señor Mario Pascual Prado dice entender una serie de gastos sin embargo, recuerda que han ocurrido algunas situaciones desagradables en las que por la solicitud de uno de los productos señalados en la nomina de gastos, se armó un gran conflicto y eso que se trató de una petición destinada a la Comisión de salud, por lo tanto, no comprende como se maneja la entrega o distribución de los recursos. Rechaza la



modificación y espera que se clarifique y se planifiquen los gastos correspondientes a esta cuenta.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian vota favorablemente pero desea dejar constancia que entiende que estos fondos son de libre disposición del Alcalde y que tiene perfecto derecho a ocuparlo, sin perjuicio de ello, no comparte que se haya pagado aproximadamente \$1.500.000 en una cena para un encuentro de las Cámaras de Comercio de la Patagonia Austral, y que los \$3.000.000.- que señaló el Director de finanzas, que corresponden al lanzamiento de las Invernadas llevado a efecto en el Hotel Regal Pacific deban ser asumidos por esta cuenta en circunstancias que deben deducirse de los fondos del presupuesto "Invernada".

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos comparte el criterio de algunas cuentas pero entiende que es necesario entrar en un proceso mas austero, también manifiesta sus aprehensiones con respecto al agasajo que se hizo a las Cámaras Binacionales pero igual comprende que se trató de un evento desarrollado en la ciudad y que buscó el mejor rendimiento de los recursos, por ello, aprueba la modificación.

El Concejal señor José Saldivia Díaz considera pertinente poder contar con recursos que permitan desarrollar ciertas actividades por parte de la autoridad pero éstas deben estar sujetas a un cierto comportamiento, una programación que responda a los objetivos que el municipio tiene y en la medida que eso esté claro también estará claro hacia fuera y no aparece como una situación con cierta liviandad según el tratamiento que se le da en termino mediáticos. Aprueba la modificación y manifiesta su preocupación por los pocos recursos que quedan en la cuenta para terminar el año.

En el bien entendido que se atenderá la solicitud con respecto a ser más rigurosos y austeros en los gastos, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic vota favorablemente.

El señor Alcalde junto con aprobar lamenta que una situación domestica haya sido tratada en este Concejo por el Concejal Pascual a quien se le han dado todas las facilidades para exponer y utilizar la sala para un trabajo absolutamente municipal que, por lo demás, fue apoyado plenamente, por tanto, la situación por el planteada fue un hecho puntual que no obedece a la regla habitual para atender las solicitudes de los Concejales en este municipio. Por otro lado, señala que la Municipalidad está destinada también, a cumplir un rol social así se refleja en los gastos informados, se trata de eventos que interesan a la región y a la ciudad, en el caso particular del evento que reunió a las Cámaras Binacionales de Chile y Argentina, de Comercio e Industria, se trató de un acto inaugural que contó con la presencia de las más altas autoridades de la región, con presencia de los Parlamentarios y donde al municipio se le solicitó un aporte económico como se hace con todos los municipios del país porque es un deber de éstos contribuir al desarrollo de la actividad comercial chileno-argentina, esa fue la única razón por la que , en aquella oportunidad, de los recursos del municipio, pero particularmente que correspondían al gasto de la Alcaldía, se utilizaron para este evento. En consecuencia, el acuerdo de adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 309, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra del Concejal señor Mario Pascual Prado, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°54 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010202 RECOLECCION RSD)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO (0101 GESTION)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 Subp. 010202 Recolección de RSD, en \$5.000.000, para suplementar la cuenta 22.12.003 Gastos de representación, protocolo y ceremonial, Subp. 0101 Gestión, en \$5.000.000, con el objetivo de solventar gastos por concepto de atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustre, etc., para lo que resta del año.

ANT.: 4238

3. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 28 patentes de alcoholes, las que analizadas por la Comisión, si bien, se encuentran con los requisitos formales cumplidos para el proceso de renovación también se encuentran con algunas observaciones como el no ejercicio del giro autorizado, no cuentan con permiso de edificación, no cuentan con recepción definitiva y se encuentran afectas al artículo 14° de la Ley 19.925

El Concejal señor Roberto Sahr Domian indica que, de acuerdo a la reunión que sostuvieron junto a la Comisión de Alcoholes, hubo acuerdo de renovar todas las patentes excepto aquellas que no cuentan con permiso de edificación y siendo que estas no son patentes limitadas no habría inconveniente en que sean renovadas una vez que cumplan con ese trámite.

El Asesor Jurídico aclara que el acuerdo fue de no renovar aquellas que les falta la recepción definitiva ó permiso de edificación.

La Directora de Control informa que en el día de hoy llegaron los certificados de recepción definitiva de 3 patentes que se encontraban pendientes, por lo tanto, éstas serán informadas en una nueva nómina.

En consecuencia, indica el señor Alcalde, corresponde aprobar las patentes propuestas salvo las discotecas y salas de baile, las que, antes, deberán regularizar sus situaciones.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos aprueba la nomina presentada pero se abstiene, en el caso de tres patentes del giro Restaurant de Turismo teniendo en cuenta la información proporcionada por el Departamento de Inspecciones, que dice relación al mal uso que dan a las patentes otorgadas.

Acuerdo N° 310, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300089	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	03.593.552-5	JULIA SILVA VILLAR	AVDA. INDEPENDENCIA 299
40300110	RESTAURANT DIURNO	03.500.068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226
40300128	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	10.026.340-8	MARIBEL CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40300134	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	09.184.676-4	PATRICIO TRABA BARRIA	COVADONGA 172
40300269	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	08.678.779-2	RUBEN ENRIQUE CARDENAS CARDENAS	AVDA. ESPAÑA 1258
40300277	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	BALMACEDA 624
40300299	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	06.238.787-4	BERTILA PEREZ OYARZUN	BALMACEDA 401
40300363	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	08.379.018-0	MIRIAM ALIAGA ELMES	ARMANDO SANHUEZA 1446
40300365	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	05.691.463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299
40300371	RESTAURANT DIURNO Y NOC.	14.229.195-9	PAULA AGUILAR ULE	ERRAZURIZ 500



40400058	CABARET	08.678.779-2	RUBEN CARDENAS CARDENAS	AVDA. ESPAÑA 1258
40400091	CABARET	10.776.066-0	CHRISTIAN BAHAMONDE BARRIA	PASAJE KORNER 1072
40900021	RESTAURANT DE TURISMO	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859
40900047	RESTAURANT DE TURISMO	08.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624
40900050	RESTAURANT DE TURISMO	76.531.640-5	AURORA DEL C. CONCHA VALLEJOS EIRL	JOSE MENENDEZ 848
40900060	RESTAURANT DE TURISMO	09.254.411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1145

ANT.: 4068

Acuerdo N° 311, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900062	RESTAURANT DE TURISMO	14.548.203-8	HECTOR JAVIER MOUKARZEL GUZMAN	AVDA ESPAÑA 0480
40900069	RESTAURANT DE TURISMO	13.125.460-1	CRISTINA ALEJANDRA CANALES DIAZ	ERRAZURIZ 350
40900075	RESTAURANT DE TURISMO	76.310.850-3	INVERS. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN	BORIES 520

ANT.: 4068

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 50 patentes, conforme a lo indicado en oficio Ord. N°29 de la Comisión de Alcoholes mediante el cual se indica que si bien cumplieron con los requisitos formales para el proceso de renovación, éstas presentan observaciones por encontrarse afectas al artículo 14° de la Ley 19.925.

Sobre el particular, el Concejal señor Roberto Sahr Domian informa que en la reunión de trabajo que se realizó con la Comisión de Alcoholes se acordó que se otorgaría a estas patentes, un plazo para regularizar la situación de aislar la casa habitación de los locales.

Efectivamente, indica el señor Alcalde eso se acordó y es por ello que el Departamento de Inspecciones se encuentra distribuyendo las respectivas notificaciones que otorgan un plazo de 6 meses, a partir de la fecha. Tomando en cuenta aquello, somete a consideración las patentes y se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 312, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300019	RESTAURANT DIURNO	04.397.398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225
40300020	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	03.086.460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958
40300057	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	05.092.494-7	CARMEN FIDELIA PACHECO NAHUEL CAR	BOLIVIANA 399
40300068	RESTAURANT DIURNO	02.496.912-6	PEDRO MANSILLA MANSILLA	LUIS ALBERTO BARRERA 0214
40300097	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40300123	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	04.232.032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320
40300240	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	06.124.805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319
40300272	RESTAURANT DIURNO	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40300358	RESTAURANT DIURNOYNOCTURNO	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635
40500004	CANTINA	02.403.317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	AVDA. BULNES 184
40500017	CANTINA	01.028.077-K	ENERICO GALLARDO CARCAMO	BARROS ARANA 0359
40500033	CANTINA	05.265.981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235
40500047	CANTINA	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239



40500054	CANTINA	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40800020	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.857.593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A
40800026	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.426.755-2	JOSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	ONA 0368
40800030	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.696.208-K	ANIBAL PACHECO MARTINEZ	CABO DE HORNOS 0598
40800032	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.303.161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941
40800036	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.522.149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377
40800042	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.326.829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661
40800043	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.045.813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798
40800045	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.011.299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290
40800049	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.944-0	ADELA VARGAS DIAZ	LOS AGILUCHOS 39
40800051	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.579.037-6	UBERLINDA DEL CARMEN OLIVA MELLA	CAMILO HENRIQUEZ 0595
40800055	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.413.570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033
40800057	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.564.563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155
40800058	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.903.080-8	COM. MARIA TERESA PEREZ SABANDO E.I.R.L.	CHILOE 1998
40800063	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.466.140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE. EDO. FREI 0628
40800064	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.679.836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231
40800072	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.229.211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012
40800077	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.905.227-3	KAREN ANDREA DONICKE BAHAMONDE	PASAJE LAUTARO 564
40800081	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.706.170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834
40800086	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.864.842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A
40800087	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.904.033-7	CECILIA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654
40800089	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.272.065-2	JOSE BARRIENTOS DIAZ	MARQUEZ DE LA PLATA 1371
40800092	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.954.483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1
40800093	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.294.793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026
40800094	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.260.049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A
40800095	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.780.081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293
40800097	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.928.084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772
40800098	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.582.920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565
40800100	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	16.721.113-5	MARCIA SANCHEZ GALLARDO	SENO SKYRING 082
40800101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.457.900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183
41000019	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.344.192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412
41000035	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	06.444.425-5	TRANSITA VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297
41000040	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.869.898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356
41000041	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.820.543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710
41000042	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.533.541-0	AVELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401
41000048	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	08.525.657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501
41000075	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.316.777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15

ANT.: 4069

Del mismo, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto al Oficio Ord. N°31 de la Comisión de Alcoholes, mediante el cual remiten 10 patentes de alcoholes para su renovación, las cuales se encuentran afectas al artículo 14° de la Ley 19.925, haciendo la salvedad que se trata de patentes limitadas que si no pagan antes del día 31 de julio, éstas caducarán, sin embargo, al igual que la remesa antes aprobada, a éstas se les otorgará un plazo de 6 meses para su regularización. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 313, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;



Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100045	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.578.049-4	CRISTIAN PEREZ AMAYA	MAR DE CHILE 01155
40100096	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.270.647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051
40100108	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.550.633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06
40100110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.539.558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819
40100157	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.929.970-K	ALMACEN JULIO VARGAS BRAVO E.I.R.L.	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338
40100172	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.647.085-1	CRISTINA ISABEL SUSI GARRIDO	PROLONGACION REPUBLICA 0199-A
40100242	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.983.978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010
40100278	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.370.426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163
40300169	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.409.020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	ARMANDO SANHUEZA 1239
40500014	CANTINA	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635

ANT.: 4197

El señor Alcalde somete a consideración el traslado de la patente Rol N°40100075, a nombre de don Jaime Garcés Miranda, la cual se encuentra con sus antecedentes completos según lo informado por la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 314, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100075, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de don JAIME GARCÉS MIRANDA, R.U.T.: 14.229.073-1, desde Avenida España N°1999 al local ubicado en Pasaje Paliatke N°0196, Villa Selknam, de esta ciudad.

ANT.: 4217

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de la patente de alcohol, rol 40900039, la cual se encuentra con sus antecedentes completos según lo informado por la Comisión de Alcoholes

El Asesor Jurídico agrega que esta patente cumplió con toda la documentación, le faltaba un antecedente, sin embargo, fue presentado oportunamente, se trata de la autorización para el uso de la patente por parte del titular, el cual se encuentra anexado a los antecedentes.

El señor Alcalde procede a dar lectura al documento mencionado mediante el cual la propietaria del inmueble de calle Borjes N°602, reconoce al sr. Stipetic como subarrendador de dicho inmueble mientras que el arrendador de éste, Soc. Distribuidora de productos La Natta Ltda., queda solidariamente obligada al pago de las rentas, pagos comunes, servicios básicos y al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante el contrato celebrado.

Acuerdo N° 315, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900039	RESTAURANT DE TURISMO	7.170.755-5	SIMON JORGE STIPETIC ANDRADE	BORIES N°601

ANT.: 4218

En el mismo tenor, el señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°34 de la Comisión de Alcoholes, el cual propone 3 patentes de alcoholes para su renovación.



Acuerdo N° 316, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300117	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.613.440-4	SOC. MARIA SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40500057	CANTINA	50.613.440-4	SOC. MARIA SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40300373	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812

ANT.: 4219

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para otorgar patente de alcohol a Hipermercado Punta Arenas Ltda., el cual cumple con todos los requerimientos según lo informado por la Comisión de Alcoholes a través de su oficio Ord. N°35.

Acuerdo N° 317, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant de Alcohol", Letra c), a favor de HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LIMITADA, R.U.T.: 76.166.290-2, para que funcione en calle Avenida Frei N°01110, de esta ciudad.

ANT.: 4220

El señor Alcalde da lectura a oficio Ord. N°37, el cual contiene 28 patentes para ser renovadas.

El Concejales señor Emilio Boccazzi Campos consulta si es posible que existan dos patentes de Restaurant de Turismo en una misma dirección y a nombre de distinta razón social, ello en atención a las patentes ubicadas en calle O'Higgins N°1235

La Directora de Control indica que ello obedecería a que las patentes, si bien funcionan en el mismo edificio, se trata de dos patentes distintas, a nombre de razones sociales distintas, que funcionan en pisos distintos del edificio.

Dado que esta nómina no fue tratada en reunión, el Concejales señor Mario Pascual Prado consulta si estas patentes cuentan con la recepción definitiva y han cumplido con todos los requisitos para su renovación, porque de no ser así pido revisarlo de igual manera como se hizo con las demás patentes.

Al respecto, el señor Alcalde señala que el informe de la Comisión de Alcoholes indica que cuentan con todos los antecedentes.

Aseverando lo dicho por el Alcalde, el Director de Finanzas indica que la Comisión revisó las patentes y éstas cumplen con los requisitos para renovar.

Por consiguiente, se procede a adoptar el acuerdo respectivo en los términos que se señalan:

Acuerdo N° 318, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100038	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.717.682-7	MONICA MILLAPANI NAVARRO	GENERAL MEDINA 0240
40100059	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	7.269.279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570



40100118	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	5.181.073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198
40100206	DEP BEBIDAS ALCOHOLICAS	5.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 302
40300030	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.024.407-4	DISTRIBUIDORA JUAN ALMONACID SANTANA EIRL	CHILOE 1231
40300067	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	3.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVENIDA BULNES 201
40300100	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	3.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVENIDA INDEPENDENCIA 800
40300260	RESTAURANT DIURNO	70.498.200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
40300379	RESTAURANT DIURNO	76.100.580-4	GRUPO DE RESTAURANTES DE CHILE S.A.	EDUARDO FREI 01110 LOCAL 2-3
40400097	CABARET	5.178.669-6	SILVIA RANIELE VALVERDE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2298
40400099	CABARET	5.843.087-0	JULIO CARCAMO CARDENAS	ARMANDO SANHUEZA 1441
40400104	CABARET	8.283.140-1	ANGEL TRIVIÑO MIÑOZ	ERRAZURIZ 476-478
40500030	CANTINA	3.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVENIDA BULNES 201
40500036	CANTINA	8.208.658-7	JOSE TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299
40500044	CANTINA	3.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVENIDA INDEPENDENCIA 800
40800085	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.508.387-9	XIMENA NAVARRETE ZAPATA	AVENIDA ESPAÑA 1841 18411
40900035	HOTEL DE TURISMO	78.312.280-4	COM Y HOTELERA PACIFICO SUR	21 DE MAYO 1243
40900073	RESTAURAN DE TURISMO DE ALCOHOL	76.008.627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA	O'HIGGINS 1235
40900074	RESTAURAN DE TURISMO DE ALCOHOL	96.841.280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS	O'HIGGINS 1235
40900076	HOTEL DE TURISMO	76.965.520-4	COMERCIAL INMIGRASUR LTDA	ARAUCO 786
41000130	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	92.236.000-6	WATT S.A.	BALMACEDA 854
41100003	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 17 SITIOS 1-2
41600001	DISCOTECA	3.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVENIDA BULNES 201
41700002	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	EDUARDO FREI 01110
41700012	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105
41700013	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 17 SITIOS 1-2
41700014	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	PRAT 2616
41700015	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU-GOSCH Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18

ANT.: 4337

El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 17 patentes de alcoholes. No habiendo observaciones, se adopta lo que prosigue:

Acuerdo N° 319, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100016	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.642.760-7	MARLENE MERCEDES MIRANDA ORTEGA	JUAN ENRIQUE ROSALES 0450-A
40100178	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.261.431-7	MARIO RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684
40100193	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.683.527-6	MARIO MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471
40100245	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.351.831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642
40300269	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.678.779-2	RUBEN CARDENAS CARDENAS	AVDA. ESPAÑA 1258
40400060	CABARET	77.444.010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474
40900053	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	13.321.743-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040
41700001	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.P.AGUIRRE CERDA N°0413
41700003	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	LAUTARO NAVARRO 1293
41700004	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.ESPAÑA N°01375
41700007	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.S.ALLENDE N° 0399
41700008	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	CHILOE N° 855
41700009	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	BORIES N° 647
41700016	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	AVDA.PDTE.FREI N° 0770



41700017	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	81.537.600-5	RENDIC HNOS.LIMITADA	CAPITAN GUILLERMO N° 05
----------	---------------------------	--------------	----------------------	-------------------------

ANT.: 4354

Finalmente, el señor Alcalde somete a consideración el traslado de la patente rol N°40800090, la que, según lo informado por la Comisión de alcoholes, en su Oficio Ord. N°40, cumple con todos los antecedentes para ello.

Acuerdo N° 320, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N° 40800090, del Giro de "Minimercado de bebidas alcohólicas", de propiedad de COLIVORO Y MUÑOZ LTDA., R.U.T.: 76.031.723-3, desde calle Capitán Guillermo N°01296 al local ubicado en calle Martínez de Aldunate N°1949-D, de esta ciudad.

ANT.: 4357

4. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El señor Alcalde somete a consideración la adjudicación de la Licitación denominada "REPARACION DE BAÑOS Y CAMARINES INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30088508 y "REPARACION PISO GIMNASIO, LICEO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS", cuya sugerencia de la Unidad Técnica es adjudicar a quien ofertó el precio más conveniente para los intereses municipales.

Acuerdo N° 321, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "REPARACION DE BAÑOS Y CAMARINES INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30088508 y "REPARACION PISO GIMNASIO, LICEO LUIS ALBERTO BARRERA, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30088503, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-28-LP09, a la Empresa Contratista CIFAREM - JOSÉ CIFUENTES TAPIA R.U.T. 8.845.419-7, por un monto de \$14.708.318.- catorce millones setecientos ocho mil trescientos dieciocho pesos), IVA incluido y de \$18.175.486.- dieciocho millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) IVA incluido, respectivamente. Lo que suma un total de \$32.883.804.- (treinta y dos millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos cuatro pesos) IVA incluido.

ANT.: 4244

Del mismo modo, el señor Alcalde somete a consideración la sugerencia de la Unidad Técnica respecto de adjudicar la Licitación Publica "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA, JOSÉ ROBERTO MIRANDA, PUNTA ARENAS", a quien presentó la oferta más conveniente para los intereses municipales.

Acuerdo N° 322, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA, JOSÉ ROBERTO MIRANDA, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30084691, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-20-LP09, a la Empresa Constructora de Magallanes S.A., por un monto de \$37.133.877.- (Treinta y siete millones ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y siete pesos), IVA incluido y en un plazo de ejecución de 119 (ciento diecinueve) días corridos.

ANT.: 4246

5. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor Alcalde somete a consideración la caducidad de la Concesión de BNUP otorgada a doña Agustina Caro Foglia, quien en forma escrita presentó su renuncia. Al mismo tiempo, doña Angela Cárdenas Sancristoful presenta solicitud de dicha concesión, por lo que, se aprueban ambas solicitudes, en los siguientes términos:

Acuerdo N° 323, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada



mediante Decreto Alcaldicio N°861 de 24 de Marzo del 2006, a doña AGUSTINA CARO FOGLIA, RUT: 4.508.320-9, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 4251

Acuerdo N° 324, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña ANGELA DEL CARMEN CARDENAS SANCRISTOFUL, RUT: 7.009.479-7, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, de esta ciudad.

ANT.: 4251

6. MODIFICACION ACUERDO N°04/2008:

El señor Alcalde presenta a consideración la modificación del Acuerdo N°04 del año 2008, referente a modificar una de las funciones a suma alzada conforme a la sugerencia efectuada, via mail, por el Administrador Municipal,

Ante la consulta del Concejal señor Roberto Sahr Domian respecto de cual es el motivo para aquello, el Administrador Municipal señala que, principalmente, porque esa función así como está redactada es muy genérica y no permite atender requerimientos más específicos del municipio, por ejemplo, asesorar necesidades tecnológicas e informáticas de las unidades y departamentos ó abordar proyectos como el de la ciudad digital, entre otros, por lo tanto, la idea es dejar una función que tenga más alcances que modo que permita cubrir todas las necesidades de apoyo en lo que es tecnología de información y comunicaciones.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta si hay alguien que cumpla esa función.

El señor Alcalde responde que si lo hay, para ello, está el señor Goya.

Atendida las observaciones, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 325, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°04 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria de 10 de Diciembre del 2008, mediante el cual se aprueba las funciones genéricas y específicas para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a suma alzada", durante el año 2009, en el sentido de modificar la función genérica y específica que a continuación se indica, en los términos señalados:

	Función Genérica	Función Específica
Donde dice:	Profesional de apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET	Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones



		Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET
Debe decir:	Profesional o Experto Informático encargado del apoyo a la gestión municipal, basado en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en las diversas áreas del Municipio Asesor Municipal en temas informáticos Desarrollo sistemático del Gobierno Municipal Electrónico Asesorar al Alcalde y Municipio en la participación de éste en la ACHIET	Investigación de nuevas aplicaciones tecnológicas para la optimización de procesos y gobierno municipal electrónico o ciudad digital Asesorar al alcalde en temas informáticos Diseño y formulación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información y comunicaciones Aplicación de nuevas tecnologías al proceso de modernización del municipio Seguimiento y evaluación de programas y proyectos que actualmente están en ejecución Mantener al Municipio al día con las más recientes tecnologías de la información y sus respectivas aplicaciones Coordinar acciones de seguimiento y transferencia de experiencias con la ACHIET

ANT.: 4317

7. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS EN PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO 2009:

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°93 de la Asesoría Jurídico mediante el cual se informa acerca de los contratos de obras suscritos por esa Unidad durante la primera quincena del mes de julio. Hace presente que estos antecedentes son a modo de información y no es necesario emitir un pronunciamiento sobre el particular. Consulta al Asesor Jurídico cuantas veces al año se cumple con este tramite.

El Asesor Jurídico responde que esto se enmarca dentro de las metas de planeación, por lo que, se informará mensualmente.

8. INFORME DE CONTRALORIA SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL F.N.D.R. Y FONDEMA

El señor Alcalde da lectura a Oficio Ord. N°2198 de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena a través del cual remiten ejemplar del Informe Final sobre fiscalización efectuada en la II. Municipalidad de Punta Arenas. Al igual que la documentación presentada en el punto anterior, estos antecedentes son para conocimiento del Concejo.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:12 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION N° 27 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. AUTORIZACION COMETIDO CONGRESO
6. DONACION BIENES MUEBLES
7. VARIOS



ACTA SESION N° 27 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a ocho días del mes de Julio del dos mil nueve, siendo las 15:38 horas, se da inicio a la Sesión N°27 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela Friz y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Hector Domínguez, Encargado de Alumbrado Público; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores José Saldivia Díaz y Mario Pascual Prado, por encontrarse, ambos, con problemas de salud. Los respectivos certificados médicos serán remitidos próximamente.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo N° 268 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°20 Ordinaria de 13 de mayo del 2009, por cuanto en dicha oportunidad, no asistió a Sesionar, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:

Nro.	Sesión	Fecha
17	Ordinaria	15.04.2009
20	Ordinaria	13.05.2009
21	Ordinaria	20.05.2009

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Concejal señor Roberto Sahr Domian presenta las modificaciones presupuestarias, ello debido a la ausencia del Concejal Karelovic, Presidente de la comisión Finanzas, en la



reunión llevada a efecto el día de ayer. En primer término da lectura a la modificación presupuestaria N°52 que consiste en la disminución de las cuentas “Actividades de promoción y difusión”, “Plaza ciudadana”, “Carnavalito”, “Recopilación patrimonio cultural” y “Celebración Fiestas Patrias” con el propósito de suplementar los ítems de gastos presupuestarios de los subprogramas “Patagonia Canta y Baila” y “Carnaval de Invierno”.

En el marco de las cuentas que se disminuyen, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si las Plazas Ciudadanas se continuarán realizando.

El señor Alcalde responde que, por este año, no está contemplado seguir realizándolas. Por consiguiente se adopta el acuerdo que se detalla a continuación:

Acuerdo N° 269 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°46 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010310 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION)	3.000.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010606 PLAZA CIUDADANA)	1.206.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010307 CARNAVALITO)	1.960.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010606 PLAZA CIUDADANA)	3.341.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010602 RECOPIACION PATRIMONIO CULTURAL)	600.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010612 CELEBRACION FIESTAS PATRIAS)	2.200.-
	TOTAL	12.307.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010603 PATAGONIA CANTA Y BAILA)	6.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010302 CARNAVAL DE INVIERNO)	6.307.-
	TOTAL	12.307.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo los ítems presupuestarios de gastos de los subprogramas 010310 “Actividades de promoción y difusión”, 010606 “Plaza ciudadana” 010307 “Carnavalito”, 010602 “Recopilación patrimonio cultural” y 010612 “Celebración Fiestas Patrias” en M\$12.307, para suplementar los ítems de gastos presupuestarios de los subprogramas 010603 “Patagonia Canta y Baila” y 010302 “Carnaval de Invierno” en \$12.307, con el objetivo de cubrir los gastos de las actividades del programa “Invernada en la Patagonia”, ant. Correo de Alcaldía (Hugo Barrientos) del 25/06/2009
ANT.: 3691

Se procede a presentar la modificación presupuestaria N°53 de la Dirección de Administración y Finanzas consistente en incorporar al presupuesto municipal, recursos provenientes del Ministerio de Educación que corresponden al 50% del programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

El único voto de abstención, del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se basa en el planteamiento que ha señalado en Sesiones anteriores respecto a que, en todo lo que sea relativo a la Corporación Municipal, se abstendrá de votar mientras ésta no de cuenta de una serie de inquietudes que le ha planteado el Concejo.

La citada modificación se aprueba en los siguientes términos:



Acuerdo N° 270 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°47 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	127.613.-
	TOTAL	127.613.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION- PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	127.613.-
	TOTAL	127.613.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Ministerio de Educación, por \$127.612.271, correspondientes al 50% del programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, según Decreto Exento N°1028, 03.06.2009, del Ministerio de Educación.

ANT.: 3692

El Concejal señor Roberto Sahr Domian presenta la modificación presupuestaria N°54, la que siendo tratada previamente, en Comisión, se aprueba en los términos que se indican:

Acuerdo N° 271 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°48 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (01.02.02 RECOLECCION RSD)	6.500.-
	TOTAL	6.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (01.02.13 DESHIELO DE CALLES)	6.500.-
	TOTAL	6.500.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 en \$6.500.000, subp. 010202 recolección de RSD, para suplementar la cuenta 22.04.999 en \$6.500.000, subp. 010213 Deshielo de calles, con el objetivo de contar con la cantidad suficiente de este producto para la temporada invernal. Ant. Correo electrónico, del 30.06.2009 de Dirección de Operaciones.

ANT.: 3750

Se procede a presentar la modificación presupuestaria N°55, que sin observaciones, se aprueba como se indica a continuación:

Acuerdo N° 272 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°49 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (01.02.02 RECOLECCION RSD)	3.500.-



TOTAL	3.500.-
-------	---------

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	3.500.-
	TOTAL	3.500.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.001.001 en \$3.500.000, subp. 010202 recolección de RSD, para suplementar la cuenta 24.03.092.001 ART. 14 n°6, Ley N°18.695 en \$3.500.000, subp. 0101 gestión, con el objetivo de cancelar aporte al Fondo Común Municipal por multas TAG, por considerable incremento del pago de multas por este concepto en la comuna.

ANT.: 3884

Del mismo modo, se aprueba la modificación presupuestaria N°56 que incorpora, al presupuesto municipal, recursos extraordinarios para las Municipalidades del país.

El señor Alcalde agrega que estos recursos son para dar cabal cumplimiento a la deuda que se mantiene con los profesores de todo el país, correspondiéndole a la comuna de Punta Arenas la cantidad de \$166.602.000.- que están, desde hace algunos días, depositados en cuentas municipales.

Haciendo un paréntesis en lo antes señalado, respecto a abstenerse de toda votación que involucre a la Corporación Municipal, el Concejal señor Roberto Sahr Domian vota favorablemente la moción por tratarse del pago del bono SAE, a los profesores de la comuna.

Considerando la importancia de este pago para los profesores, el Concejal señor José Aguilante Mansilla aprueba la modificación presupuestaria.

Acuerdo N° 273 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	166.602.-
	TOTAL	166.602.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	166.602.-
	TOTAL	166.602.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, fondos por M\$166.602, correspondiente a aporte de recursos extraordinarios para las Municipalidades del país.

ANT.: 3883

Finalmente, se presenta la modificación presupuestaria N°57 que considera la incorporación, al presupuesto municipal, de recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a la segunda cuota de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal 2009.

El señor Alcalde señala que estos recursos van dirigidos al pago del bono SAE, que se espera sean cancelados el próximo día viernes.



Acuerdo N° 274 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	108.043.-
	TOTAL	108.043.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 6063/80	108.043.-
	TOTAL	108.043.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Ministerio de Educación, correspondientes a M\$108.043, segunda cuota de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal 2009. Ant. Decreto N°0101, 01.04.2009, del Ministerio de Educación
ANT.: 3882

3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El señor Alcalde somete a consideración la adjudicación de la licitación pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA" conforme a propuesta que hace la Unidad Técnica, de adjudicar a la Empresa Alamiro Alvarado y Cía. Ltda., por ser su oferta la más conveniente a los intereses municipales.

Entendiendo que el oferente propuesto es el mismo contratista que sirve hace algunos años al municipio, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta cuál es el valor que hoy se paga por el servicio a objeto de conocer el incremento real que tendría el contrato.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos responde que el incremento es de \$2.000.000.- pero debe considerarse que el contrato actual contempla 150 intervenciones mientras que en el nuevo contrato se aumenta en 100 intervenciones más en puntos de alumbrado público.

Desde la perspectiva del puntaje queda claro que la oferta de la Empresa propuesta es la más conveniente, sin embargo, el Concejal Señor José Aguilante Mansilla consulta cuál es el mecanismo que utiliza el municipio, cada año, para solicitar los insumos que se requieren, entendiéndose que la variable del aumento de la población, de las condiciones climáticas y una serie de variables son distintas de un año a otro, por tanto, es probable que involucren un monto mayor año a año, por lo demás, saber si esto satisface las necesidades reales de la población.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos explica que hace años atrás, el número mínimo de intervenciones eran 250, posteriormente se hizo un proyecto de mejoramiento de la iluminación, de los sectores urbanos de la comuna cuyas garantías terminaron al culminar el proyecto significando que el municipio ahora debe cubrir aquellos mismos puntos, llegándose al mismo nivel que había antes. Por lo demás, el nivel base de intervenciones es 250 pero es posible cubrir más intervenciones porque es una materia que está contenida en los contratos. Las posibles razones de un número mayor de intervenciones redundan en diversos factores y sin lugar a dudas, la mayor cantidad se produce en invierno mientras que en verano, producto que el periodo de oscuridad es



menor, se interviene menos el alumbrado público y también son menos reclamos de la comunidad.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si los postes son de propiedad municipal.

El señor Alcalde responde que algunos son de propiedad municipal y otros de Edelmag, claro está que el municipio sólo puede intervenir los postes municipales. Luego de las explicaciones, se adopta el acuerdo respectivo.

Acuerdo N° 275 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-29-LP09, a la Empresa **ALAMIRO ALVARADO Y CIA. LTDA.**, por un valor mensual de \$3.570.000.- (Tres millones quinientos setenta mil pesos), IVA incluido, y por cada valor de servicio adicional y/o complementario señalados en el cuadro de oferta económica.

ANT.: 3657

Del mismo modo, el señor Alcalde presenta la propuesta de adjudicación de la licitación “Construcción Muro de Contención Pje. Caffarena, Río de la Mano, Punta Arenas”, cuya sugerencia de la Unidad Técnica es adjudicar a Consultora Mano Studio, único oferente presentado al proceso. Conforme a la sugerencia de la unidad y sin observaciones, se aprueba la moción.

Acuerdo N° 276 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública para el Estudio y Confección de proyectos de arquitectura e Ingeniería “CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PJE. CAFFARENA, RIO DE LA MANO, PUNTA ARENAS”, Código BIP N°30072205-0, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-23-L109, a la Empresa **CONSULTORA MANO STUDIO DESIGN LTDA.**, por la suma de \$23.719.500.- (Veintitrés millones setecientos diecinueve mil quinientos pesos), impuestos incluidos, y en un plazo de ejecución de 110 (ciento diez) días corridos.

ANT.: 3153

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

El señor Alcalde somete a consideración el otorgamiento de patente de alcoholes a favor de Café Cantante Limitada, la cual, revisada por la comisión, se encuentra con los antecedentes conforme. Hace presente que no hay opinión de la Junta de Vecinos por cuanto ésta no se pronunció en el plazo establecido por Ley, por ello, Secretaría Municipal emitió un certificado que se adjunta a los antecedentes restantes. En consecuencia, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El único voto en contra corresponde a la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez quien manifiesta que desearía haber contado con la opinión de los vecinos.

Acuerdo N° 277 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, y el voto en contra de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se aprueba otorgar patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I d), a nombre de CAFÉ CANTANTE LIMITADA, R.U.T.: 76.054.361-6, para que funcione en calle Avenida Bulnes N°0601, 2° nivel, de esta ciudad.

ANT.: 3917



El señor Alcalde somete a consideración la renovación de 342 patentes de alcoholes, las que se aprueban en los siguientes términos:

El único voto de abstención corresponde al de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez quien indica que existe un grado de parentesco con el propietario de la patente Rol N°40100064.

Acuerdo N° 278 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, sólo en el caso de la Patente Rol N°40100064, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100002	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.746.809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540
40100005	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.666.212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950
40100010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.749.687-K	MARIA T. ALTAMIRANO ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324
40100011	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214
40100012	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.681.735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879
40100014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.930.968-7	IRIS CECILIA GAVILAN CORREA	JOSE SANTANA 2786
40100018	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.902.627-0	OLIVA MARQUEZ ARISMENDIS	SARA BRAUN 844
40100019	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.141.978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109
40100024	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.011.074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586
40100025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.575.282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287
40100026	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.798.790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206
40100027	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.997.535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851
40100030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.884.445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322
40100031	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.680.350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96
40100032	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.496.993-7	HECTOR RENE VARGAS RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267
40100035	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.230.132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465
40100036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.303.713-9	MARIA BARRIENTOS PAREDES	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187
40100037	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.914.053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891
40100040	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.161.938-5	JEANNETTE NURY BRESKOVIC MUÑOZ	PRAT 2936-A
40100041	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.237.289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251
40100044	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.266.929-8	ULDARICIA OJEDA CORBET	CONDELL 0427
40100046	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.921.440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO
40100048	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.166.029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148
40100049	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.083.238-K	JUAN BARRIA OJEDA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1810
40100051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.139.244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358
40100052	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.874.600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504
40100053	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.971.779-2	HILDA EUGENIA ANABALON ALVARADO	CARRERA 390
40100055	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.792.810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099
40100058	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.500.916-3	AMANDINA DE LOURDES VASQUEZ PEREZ	FLORIDOR GONZALEZ 0998
40100061	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.275.177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704
40100064	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.576.497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299
40100066	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.322.980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785
40100069	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.183.895-K	MARIA SOLEDAD OJEDA MOLINA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0696
40100072	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.761.804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160
40100073	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.953.439-6	JUAN DE LA CRUZ RUIZ DIAZ	SARA BRAUN 824
40100074	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146



40100076	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.752.046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122
40100078	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	ERRAZURIZ 511
40100079	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.307.828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111
40100081	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.404.767-3	ALICIA ERICA VILLARROEL SOTO	AVDA. ESPAÑA 2198
40100083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110

ANT.: 3922

Acuerdo N° 279 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100084	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.993.626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627
40100085	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.292.414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255
40100087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.594.805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517
40100088	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.984.327-1	NANCY DEL CARMEN FRIAS BARRIENTOS	CONDELL 0197
40100090	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.151.304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030
40100091	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.946.183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429
40100100	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.788.669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455
40100101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.291.486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C
40100102	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.707.322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087
40100103	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	50.367.170-0	MARIO LANZA TONCKOWIAC Y OTRA	JORGE MONTT 698
40100105	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.664.377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099
40100106	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.551.819-2	MARITZA BARRIA VERA	AVDA.SALVADOR ALLENDE 0452
40100113	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.967.190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657
40100114	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.346.957-6	ROSA GLUSEVIC DRAGNIC	ZENTENO 1501
40100115	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184
40100117	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.518.244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598
40100119	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.292.349-.5	CARLOS DOMKE BERNIER	QUILLOTA 101
40100120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.072.816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO
40100121	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.164.835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775
40100122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.107.128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 234
40100123	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.179.400-K	HECTOR BORQUEZ CORBETT	JUNTA DE GOBIERNO 0599
40100124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	81.533.000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
40100125	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.768.285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70
40100127	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.372.038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391
40100129	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.274.177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494
40100130	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.226.487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287
40100131	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.751.744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660
40100133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.570.247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904
40100136	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.740.876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	CALLE DOS 2339
40100137	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.119.704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484
40100139	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.841.547-7	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE	ERRAZURIZ 663
40100140	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.537.717-7	MARIA MARTA OYARZUN OYARZO	COVADONGA 330
40100141	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.308.603-9	SUCESION SERGIO AGOSTINELLI OLIVARI	KM. NORTE 013055 RIO SECO
40100142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.703.209-3	MARIA ESTER GALLARDO MANSILLA	ISLA DE PASCUA 986
40100143	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.264.790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304
40100145	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.023.116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789
40100146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.740.146-7	JOSE MACIAS ANDRADE	PATAGONA 2036
40100147	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.672.634-7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960
40100148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.580.925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180



40100149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.675.373-3	ORLANDA DEL R. ALVAREZ CARCAMO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830
40100150	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.269.660-7	MACIAS ANDRADE SUC.FRANCISCO S.	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61
40100151	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.938.194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156
40100153	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.849.432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574
40100155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.507.371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474

ANT.: 3922

Acuerdo N° 280 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.375.136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206
40100159	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.020.216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155
40100162	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.843.214-8	LILIAN LEMARI ALARCON	ARAUCO 1099
40100163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.968.785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796
40100164	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.388.707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725
40100167	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.042.079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282
40100168	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.301.389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645
40100170	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.025.116-3	CLAUDIO GUILLERMO GALLARDO ROMERO	SANTIAGO DIAZ 1200
40100171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.416.415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346
40100173	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.857.443-7	MARIA DE LOS ANGELES URIBE SOTO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0498
40100174	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.600.111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181
40100176	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.848.219-6	ANA VALDERAS OJEDA	SARA BRAUN 1220
40100179	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.054.466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875
40100180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40100181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.377.715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288
40100182	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.887.782-4	MARIA ORFILA MANSILLA BAHAMONDE	CHIOLE 1296-B
40100183	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.357.512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124
40100184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.474.436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308
40100185	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.845.117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426
40100186	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.970.565-9	JORGE BARRIA GODOY	JORGE SPEILBERGEN 181
40100187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.289.150-7	SUCESION EMILIO OJEDA GALLARDO	ZENTENO 150
40100188	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.250.738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498
40100189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.807.874-0	ANGELA PAVLOVIC PAVLOV	ARAUCO 1698
40100190	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.582.359-0	ELBA DEL CARMEN NAVARRETE ARANEDA	TENIENTE CHAIGNEAU 0214
40100191	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.605.013-8	CARMELO PAREDES VILLEGAS	LUIS ALBERTO BARRERA 0252
40100192	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.612.202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343
40100194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 30
40100196	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.713.086-8	RUDY RAUL PAILLACAR DURAN	EUSEBIO LILLO 1958
40100198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.016.478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255
40100199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.702.681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833
40100200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.263.477-2	MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ ALARCON	BELLAVISTA 329 LOCAL A
40100201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.185.614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301
40100202	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.736.806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285
40100208	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.459.211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189
40100209	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.244.007-2	JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL	PATAGONA 3936
40100210	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.488.918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999
40100212	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.693.162-1	SERGIO GUILLERMO VENEGAS MOLINA	URUGUAY 01465
40100213	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A



40100214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.701.313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545
40100216	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.961.105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICENO 299
40100220	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.950.004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132
40100221	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.966.084-1	MAURO ALEJANDRO E.BERATTO MENAY	PASAJE RODOLFO STUBENRAUCH 210
40100222	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.308.324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083
40100223	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.389.683-3	LUDOVICO ARTURO R. DAVET FASOLA	JUAN WILLIAMS 011506

ANT.: 3922

Acuerdo N° 281 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100224	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.585.687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396
40100225	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.113.282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320
40100226	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.756.848-4	JUANA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALIBERTI N° 0517
40100227	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601
40100228	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.299.424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255
40100233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.875.519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987
40100234	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.585.609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350
40100235	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142
40100236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.756.655-3	LUIS SANHUEZA SOTO	MANANTIALES 169
40100237	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.201.171-1	MARIA OLGA AGUILA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499
40100238	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.720.229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460
40100239	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.427.123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199
40100240	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.981.667-5	YOLANDA BARRIA GALLARDO	PEDRO BORQUEZ 0744
40100243	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.586.004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099
40100244	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149
40100246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.999.749-8	MARIA RAQUEL CASANGA CORTES	AVDA. PDTE.EDO.FREI 380 JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570
40100248	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.846.787-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	
40100251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.415.875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199
40100253	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.379.274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401
40100255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.437.514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7
40100257	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.651.277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A
40100258	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.915.574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651
40100259	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.796.604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346
40100260	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.252.946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507
40100261	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.803.981-5	MERCEDES ADELA BARRIGA SEGUEL	CARLOS SIMONS 424-A
40100262	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.921.635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099
40100263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.398.390-0	ALMACEN CELIA DEL C. TORRES MANCILLA E.I.R.L.	LAS MALVAS 2785
40100264	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
40100265	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.144.379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154
40100266	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.998.951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365
40100267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.433.414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788
40100270	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.804.847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279
40100271	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.373.616-1	MIGUEL JUAN SALAZAR CARVAJAL	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1636-A
40100273	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.551.177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631
40100276	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201
40100280	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.590.512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714



40200002	CASA PENSION	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	JORGE MONTT 0275
40200004	HOTEL	04.366.588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVDA. COLON 243
40200005	HOTEL (ALCOHOL)	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40200009	HOTEL (ALCOHOL)	79.821.110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116
40200017	HOTEL (ALCOHOL)	96.639.450-1	TURISMO Y HOTELES JOSE NOGUEIRA S.A.	BORIES 959
40200029	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704
40200030	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54
40200032	CASA PENSION (ALCOHOL)	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420
40200037	CASA PENSION (ALCOHOL)	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40200039	CASA PENSION	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40200040	CASA PENSION (ALCOHOL)	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40200041	CASA DE PENSION (ALCOHOLES)	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382

ANT.: 3922

Acuerdo N° 282 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300004	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.463.655-7	RENE AGUILAR MANCILLA	JUAN LADRILLEROS 0656
40300009	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.685.345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243
40300025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.936.811-K	RICARDO FABIAN PEDRERO CARCAMO	ERRAZURIZ 421
40300033	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA. SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	JOSE MENENDEZ 1073
40300034	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.131.460-3	HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525
40300041	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40300048	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40300071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40300072	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.478.410-8	CARLOS VILLARROEL BARRIENTOS	CHILOE 1268
40300079	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	ERRAZURIZ 378
40300080	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.648.899-1	PICERO	MARDONES 505
40300094	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.160.546-4	PASCUAL SEGUNDO LLANQUIN TELLEZ	FLORIDOR GONZALEZ 0632
40300098	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40300105	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40300106	RESTAURANT DIURNO	78.589.400-6	COM. LA VITROLA LTDA.	ZONA FRANCA MODULOS 40-43
40300174	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40300197	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.178.810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624
40300229	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.702.940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176
40300236	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.929.054-8	LUZVENIA MARIA SAAVEDRA REIVIÑANCO	AVDA. COLON 822
40300261	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	78.647.050-1	ORGANIZACION GASTRONOMICA ALMENDRA LTDA.	21 DE MAYO 1469
40300267	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40300273	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.680.043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	OHIGGINS 1077
40300281	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.235.270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	OHIGGINS 504
40300285	RESTAURANT DIURNO	08.703.523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22
40300287	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A
40300288	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.957.910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341
40300293	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180
40300307	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	88.492.800-1	COM. VEGALAFONTE LTDA.	ERRAZURIZ 970



40300309	RESTAURANT DIURNO	71.149.600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449
40300311	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.273.876-6	LAZARO GUTIERREZ OYARZO	ARMANDO SANHUEZA 546
40300317	RESTAURANT	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657
40300325	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.408.459-4	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ ROBINSON	ERRAZURIZ 555
40300327	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.533.404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431
40300329	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40300330	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.055.285-3	MARIA MARIN MARIN	AVDA. INDEPENDENCIA 660
40300333	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.133.525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156
40300334	RESTAURANT DIURNO	76.554.350-9	COMERCIAL RIO CHABUNCO LIMITADA	KM. NORTE 18
40300340	RESTAURANT DIURNO	03.918.019-7	FELIX CARDENAS LEAL	GENERAL DEL CANTO 0202
40300342	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.037.650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298
40300356	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.718.817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1175-A CAMINO SUR KM 7,5 INTERIOR LENADURA
40300361	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.304.231-7	JUAN RABANAL ALVARADO Y OTRA	LENADURA
40300366	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.042.058-6	HERNA GONZALEZ NAVARRO	MANUEL DE SALAS 0280
40300367	RESTAURANT DIURNO	06.126.107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541
40300370	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.668.073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678
40300376	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
40300377	RESTAURANT	08.001.057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1017
40300378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.828.718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538
40300380	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.717.193-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 411
40300381	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.124.405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221
40300383	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.211.306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513
40300386	RESTAURANT NOCTURNO	77.144.100-9	COMERCIAL GOPI LTDA.	BOLIVIANA 499
40300389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.096.436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617 2DO PISO
40300391	RESTAURANT DE ALCOHOLES	09.364.440-9	RAUL ARNOLDO VIDAL PALMA	CHILOE 871
40300392	RESTAURANT DE ALCOHOLES	09.954.089-3	SHERLEY AGNES DE SILVA	CHILOE 712
40300394	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.149.929-4	MARIA LUISA GASIC MARKOVIC	OHIGGINS 694-698
40300395	RESTAURANT DE ALCOHOLES	76.467.190-2	SOC. DE INVERSIONES PEÑALOZA HNOS. LTDA.	AVDA.PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 232

ANT.: 3922

Acuerdo N° 283 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40400001	CABARET	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40400007	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	AVDA. ESPAÑA 1134
40400009	CABARET	07.703.229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160
40400025	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40400026	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
40400028	CABARET	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40400030	CABARET	05.539.160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540
40400046	PEÑA FOLCLORICA	05.150.512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28
40400052	CABARET	76.014.199-2	SOC.DE INVERSIONES LATORRE Y BENITES LTDA.	AVDA. COLON 204
40400067	CABARET	07.023.576-5	MARIA EDITA SIERPE SIERPE	MEJICANA 1300
40400068	CABARET	10.026.340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40400071	CABARET	07.561.434-9	MOISES SEGUNDO SALINAS TRONCOSO	MANUEL RODRIGUEZ 2549 LOCAL A
40400074	CABARET	05.474.021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587
40400075	CABARET	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657



40400076	CABARET	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40400081	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40400098	CABARET	08.379.018-0	MIRIAM DEL CARMEN ALIAGA ELMES	ARMANDO SANHUEZA 1446
40400100	CABARET	76.492.420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338
40400101	CABARET	77.144.100-9	COMERCIAL GOPI LTDA.	BOLIVIANA 499
40400102	CABARET	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40400103	CABARET	21.546.684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600
40500006	CANTINA	12.936.811-K	RICARDO FABIAN PEDRERO CARCAMO	ERRAZURIZ 421
40500008	CANTINA	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40500010	CANTINA	05.615.065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328
40500015	CANTINA	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40500018	CANTINA	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40500029	CANTINA	06.151.979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197
40500037	CANTINA	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40500039	CANTINA	07.721.265-5	CLAUDIO ANTONIO PEREZ FERRAZ	LAUTARO NAVARRO 1087
40500040	CANTINA	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40500046	CANTINA	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40500050	CANTINA	03.203.730-5	JOSE AGUILANTE GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1251
40500055	CANTINA	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40500058	CANTINA	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667

ANT.: 3922

Acuerdo N° 284 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40600002	EXPENDIO DE CERVEZA	06.727.990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200
40600004	EXPENDIO DE CERVEZA	04.383.432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A
40600020	EXPENDIO DE CERVEZA	05.989.894-9	PAUL OYARZUN QUIROZ	ERRAZURIZ 601
40600022	EXPENDIO DE CERVEZA	05.237.985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557
40600040	EXPENDIO DE CERVEZA	76.007.754-2	COMERCIAL ROYAL CLUB LTDA	CROACIA 670
40600061	EXPENDIO DE CERVEZA	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262
40700001	QUINTA DE RECREO	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40700007	QUINTA DE RECREO	07.646.230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5
40800001	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.246.880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A
40800008	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6
40800009	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957
40800038	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	AVDA. PDTE. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871
40800039	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190
40800041	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.874.811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494
40800050	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.407.478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689
40800052	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.561.161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204



	ALCOHOLICAS			
40800053	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.885.230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696
40800061	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.332.424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B
40800070	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.728.100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885
40800071	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40800076	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.386.963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470
40800080	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.664.203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698
40800084	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.281.451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698
40800104	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.345.142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	AVDA. ESPAÑA 0781
40800111	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.131.400-4	CECILIA VERONICA BARRIA DIAZ	GASPAR MARIN 0101
40800112	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ 7

ANT.: 3922

Acuerdo N° 285 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40900001	HOTEL DE TURISMO	78.447.910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1025
40900003	HOTEL DE TURISMO	85.678.400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647
40900005	RESTAURANT DE TURISMO	04.074.466-5	CARLOS FERNANDEZ HERRERA	CHILOE 1280
40900006	RESTAURANT DE TURISMO	84.602.900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 1138
40900007	RESTAURANT DE TURISMO	11.691.075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)
40900010	RESTAURANT DE TURISMO	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	AVDA. BULNES 0977
40900014	RESTAURANT DE TURISMO	79.582.280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595
40900024	RESTAURANT DE TURISMO	04.479.319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722
40900027	HOTEL DE TURISMO	78.275.840-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVDA. COLON 716
40900030	RESTAURANT DE TURISMO	88.878.900-6	TURISMO PEHOE LIMITADA	KM. NORTE 07872
40900031	MOTEL DE TURISMO	06.513.194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651
40900034	RESTAURANT DE TURISMO	78.431.240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716
40900036	RESTAURANT DE TURISMO	71.213.100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154
40900037	RESTAURANT DE TURISMO	78.099.680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVDA. COLON 766
40900041	RESTAURANT DE TURISMO	05.249.030-8	WILLIAM MOLINA GALLARDO	IGNACIO CARRERA PINTO 762
40900042	RESTAURANT DE TURISMO	04.715.255-0	MARGARITA CARRASCO SEGURA	KM. SUR 7235
40900044	MOTEL (ALCOHOL)	77.071.570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVDA. COLON 50
40900045	MOTEL (ALCOHOL)	10.903.460-6	SILVIA MARIBEL DIAZ RUIZ	KUZMA SLAVIC 714
40900046	RESTAURANT DE TURISMO	78.557.810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731
40900048	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487
40900049	RESTAURANT DE TURISMO	76.337.520-K	COMERCIAL ARCO IRIS CHILE LTDA	BORIES 671
40900052	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	08.026.890-4	WASHINGTON ALEXIS GONZALEZ REYES	OHIGGINS 1033



40900055	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	76.008.514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	SARMIENTO 1435
40900056	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10.971.730-4	ROBERTO NICOLAS MOVILLO ULLOA	AVDA. BULNES 0574
40900058	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	OHIGGINS 1166
40900059	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.751.050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. EIRL	OHIGGINS 1021
40900064	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	08.342.253-K	FEDERICO OTTH GARCIA	OHIGGINS 1405
40900065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	05.799.463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299
40900066	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.990.946-3	CLAUDIA LORENA GATICA ORELLANA	IGNACIO CARRERA PINTO 852
40900070	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.009.829-9	MARIO MUÑOZ Y CIA. LTDA.	MUELLE MARDONES S/N
40900071	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.280.100-0	SOC.COM. COFFE NET AUSTRAL LTDA.	WALDO SEGUEL 670
40900072	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	07.972.396-7	ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA	MAIPU 403

ANT.: 3922

Acuerdo N° 286 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
41000009	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	85.037.900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102
41000013	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.769.659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498
41000045	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	88.879.000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460
41000092	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.957.304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068
41000129	DISTRIBUIDORA DE VINOS	84.516.900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769
41000131	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	89.327.000-0	SOC.COM. Y DISTRIBUIDORA OVIEDO LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1236
41000132	BODEGA ELABORADORA Y DIST.DE VINOS LICORES O CERVEZAS	76.660.860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	ruta 9 012783
41100002	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	AVDA. PDTE. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765
41100004	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	96.923.660-5	JORDAN S.A.	ZONA FRANCA MODULO 253
41100005	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	81.533.000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
41100007	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 135
41100010	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	83.102.900-5	COMERCIAL CHACAO S.A.	AVDA. LOS FLAMENCOS 700 BODEGA 3
41100011	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	83.102.900-5	COMERCIAL CHACAO S.A.	ZONA FRANCA MZ 13 SITIO 74
41300002	CLUB SOCIAL	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
41600004	DISCOTECA	04.659.405-3	JOSE MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
41700006	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA.	AVDA. PDTE. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765

ANT.: 3922

5. AUTORIZACION COMETIDO CONGRESO:

El señor Alcalde da lectura a invitación remitida por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades mediante la cual invita a participar de IX Asamblea Nacional de Municipalidades, a efectuarse en la ciudad de Antofagasta, los días 28, 29, 30 y 31 de julio del 2009. Indica que el único Concejal que ha manifestado interés en participar ha sido el señor José Aguilante Mansilla.



Por su parte, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez manifiesta interés en asistir al encuentro y consulta por el plazo para la inscripción.

La Directora de Recursos Humanos desconoce la fecha límite para inscribirse, por lo que, hará las consultas respectivas para resguardar la compra de pasajes aéreos y las reservas de alojamiento.

6. DONACION BIENES MUEBLES:

Antes de someter a votación la donación de especies, el señor Alcalde recuerda que se ha solicitado reglamentar la entrega de bienes muebles, por lo que, compromete a los Departamentos de Jurídico y Control que puedan elaborar un reglamento y presentarlo a los Concejales, en un máximo de 15 días como antecedentes a considerar en próximas donaciones.

Luego de ello, somete a consideración la entrega de especie dada de baja del Inventario Municipal, a la Escuela Bernardo O'Higgins conforme a petición presentada por Secretario (S) de la Corporación Municipal.

Antes de emitir su voto, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita al señor Alcalde, que éste en su condición de Presidente del Directorio de la Corporación Municipal y considerando la queja que se ha recibido de la Encargada de la Biblioteca de dicho establecimiento educacional, respecto a que las condiciones en las que hoy está trabajando no serían las más apropiadas para el desempeño de su labor, se oficie al Director del colegio solicitando reubicar la biblioteca al lugar físico que ocupaba anteriormente.

Sobre el particular, el señor Alcalde indica que la petición se canalizará por medio de la Corporación Municipal.

Acuerdo N° 287 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba donar a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, la especie que se indica, dada de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 1584 de 13 de Mayo del 2009, para ser destinada a la Biblioteca de la Escuela Bernardo O'Higgins:

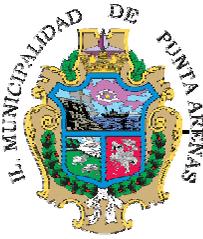
BIENES		Nro. Inv.
01	ESCRITORIO DE MADERA MARCA FDO. MAYER CON 3 CAJONES LATERALES, DE 150x0,8X0,75 mts.	198

ANT.: 3940

7. VARIOS:

Subvención municipal: El señor Alcalde presenta solicitud de subvención de la Agrupación Servir, la que habiendo sido tratada en sesión anterior se acordó requerir mayores antecedentes respecto al destino de los recursos que serían destinados a financiar proyecto denominado "Dale a la vida". Tratado el tema en reunión de comisión se concordó en apoyar con un aporte de \$300.000.- ya que el presupuesto municipal no permite solventar el monto de \$956.000.- solicitado por la organización.

En primer término, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez reconoce el trabajo que lleva adelante la Agrupación, con personas que viven en depresión, por lo tanto, comparte la idea de apoyar con un aporte de \$300.000.- haciendo presente que, la reducción de recursos dice relación con que a esta altura del año, no es posible entregar



los fondos que se desearían entregar a las organizaciones. Destaca lo acordado en reunión de Comisión referente a buscar otras alternativas de apoyo, como los Proyectos PAIC.

El Concejal Señor Emilio Boccazzi Campos concuerda con la opinión de la Concejala, en el sentido que es posible la entrega de aportes a través del PAIC, en vista de ello, solicita poder señalarles en forma explícita que pueden postular su proyecto para financiamiento a través del Programa, porque se trata de una importante iniciativa.

En consecuencia, se aprueba la entrega de recursos en los siguientes términos:

Acuerdo N° 288 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a AGRUPACION SERVIR, para ser destinada a cubrir, en parte, los gastos involucrados en el proyecto denominado "Dale a la vida", impulsado por la organización.

ANT.: 3441

Del mismo modo, el señor Alcalde procede a presentar la petición de recursos efectuada por la Agrupación Fuego Austral para destinar a un evento de tipo cristiano, para lo que requieren la suma de \$500.000. Vistos los antecedentes en reunión de Comisión, se preacordó otorgar una subvención por un monto de \$200.000.- dado el presupuesto existente; ello, se somete a consideración y se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 289 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar Subvención municipal por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), a la AGRUPACION FUEGO AUSTRAL, para ser destinada al evento denominado "Cumbre Internacional Apostólica y Profética Tiempo de Herencia y Posesión" que llevará a efecto la organización, los días 6, 7 y 8 de agosto del 2009, en esta ciudad.

ANT.: 3619

Distinción Comunidad Salesiana: El señor Alcalde informa que, en los últimos días, ha tenido la visita de diversos representantes de la Congregación Salesiana y directores de planteles educacionales salesianos, los cuales han solicitado la participación del municipio en el movimiento salesiano que se efectuará en los próximos días con motivo de la llegada de una réplica de la imagen de Don Bosco que se encuentra recorriendo el mundo con una reliquia del Padre de la comunidad salesiana. Por cuanto, es conocida la obra salesiana en Magallanes por más de 100 años y por el significado de Don Bosco en esta austral zona, propone al Honorable Concejo tributar un homenaje, el próximo miércoles en Sesión Ordinaria, a la comunidad salesiana y hacer entrega, en el acto que se efectuará el día viernes en Plaza de Armas, de una medalla de reconocimiento.

En consecuencia, se aprueba la propuesta en los términos que se indican:

Acuerdo N° 290 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba invitar a la Comisión que prepara la recepción de Don Bosco, a la próxima Sesión del Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día 15 de julio del 2009, a las 15:30 horas, en el salón Carlos González Yaksic, ocasión en que la Municipalidad de Punta Arenas representada por el Alcalde y Concejales, rendirán un sentido homenaje a quien fuera fundador de la Congregación Salesiana, don Juan Bosco.

Consecuente con lo anterior, el día 17 de julio del 2009, se hará entrega de una medalla en reconocimiento a la obra salesiana en Magallanes, en acto que se llevará a efecto en Plaza de Armas.

ANT.: 3551



Presentación proyectos: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita al señor Alcalde explicar detalles de la reunión sostenida entre el municipio y la Intendencia Regional, de la cual, posteriormente, hubo declaraciones de la autoridad Regional que señalaban que la Municipalidad de Punta Arenas no tenía los profesionales indicados para realizar proyectos, ello a raíz de los proyectos que se presentan al Gobierno Regional.

Al respecto, el señor Alcalde indica que, efectivamente, se realizó una reunión entre el equipo técnico del municipio y el equipo técnico del Gore, encuentro cuyo fin era aunar criterios para encaminar los proyectos. En líneas generales, se trató de un encuentro positivo, por lo tanto, desea entender que cuando el Intendente se ha referido a que no están los funcionarios adecuados, se debe referir al número y no a la calidad de los profesionales que elaboran los proyectos desde el municipio, porque nadie podría dudar de la calidad de éstos, que en su mayoría corresponden a la Secplan y Dirección de Obras Municipales.

Situación Costanera: A raíz de publicaciones del diario, en el cual se muestran destrozos en la reciente inaugurada Avenida Costanera, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita conocer la forma en que el municipio afrontará esta situación y solucionará los problemas, así como también, definir el destino de los kioscos que allí se encuentran.

El señor Alcalde indica que, en los últimos días se han reunido las Direcciones de Obras y Secplan para tratar la situación de la Costanera, encontrándose con que el municipio no puede intervenir en el lugar porque el Serviu no ha entregado éste, de manera oficial, a la Municipalidad.

Antes que se produzca la entrega oficial, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si el Serviu se hará responsable de reponer las luminarias y reparar los daños que presenta la Costanera.

Considerando que no hay documento oficial que indique que la administración es municipal, el señor Alcalde estima que correspondería que el Serviu se haga responsable.

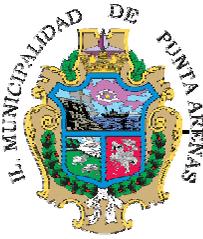
El Secretario Comunal de Planificación señala que toda la franja donde está actualmente construida la Costanera es una destinación que solicitó el Serviu a la autoridad marítima, ésta destinación aún no se produce por cuanto se trata de un trámite engorroso y lento que se encuentra encaminado. Una vez que se destine al Serviu, éste debe gestionar la destinación al municipio para que pueda hacer uso y usufructo de el.

El señor Alcalde propone oficiar al Serviu y a la Gobernación Marítima solicitando la agilización en la entrega de la costanera.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos sugiere oficiar, además, al Intendente Regional, por cuanto, éstas son obras que si bien es cierto, son ejecutadas por el Ministerio de Vivienda a través del Serviu, hay recursos regionales comprometidos también, hay tramos de la Costanera que han sido financiados por el Gobierno Regional, por tanto, la autoridad regional podría gestionar con quien corresponda. En el intertanto, propone gestionar la elaboración de bases que permitan licitar prontamente, las instalaciones que allí se encuentran y generar presencia para evitar que sigan sucediendo situaciones como las que hoy se han presentado.

Atendida la sugerencia del Concejal Boccazzi, el señor Alcalde instruye oficiar al Intendente, Serviu y Gobernación Marítima.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla considera de gran importancia dar una respuesta comunicacional a la comunidad frente a esta materia, por cuanto la población muchas veces queda con una idea equivocada respecto a diversas situaciones



y las recriminaciones son dirigidas al municipio, en circunstancias que, en este caso, se trata de todo un proceso que derivará en la destinación al municipio, por tanto, es importante dar una respuesta concreta y clara de la situación.

Denuncia de tarjeteros: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner, da cuenta sobre la inquietud manifestada por un grupo de tarjeteros que recibió esta mañana, que se refiere a su preocupación por la cantidad de calles que se han ido retirando del cobro de tarjetas de estacionamientos situación que redundaría en una baja de sus ingresos. Además, hace alusión a la agresión que sufrió un Inspector Municipal por parte de un tarjetero, en el día de hoy.

El señor Alcalde manifiesta que ha tenido la oportunidad de reunirse con la Empresa Concesionaria de Tarjetas de estacionamientos, donde ratifican la inquietud de sus trabajadores respecto a zonas de estacionamientos que han ido perdiendo en la ciudad, por ello, la Dirección del Tránsito se encuentra abocada a recuperar esos sectores. Solicita el pronunciamiento del Director de la Unidad.

El Director de Tránsito indica que se hizo un análisis en forma conjunta con la Dirección de Aseo y Ornato, estableciéndose que, efectivamente, hay cerca de 25 estacionamientos menos que al iniciar el contrato, en ese sentido, a más tardar la próxima semana se hará entrega de una propuesta que incorpora nuevos sectores de la ciudad, para, de esa forma, cumplir con el contrato y dar solución a situaciones futuras, como será el cierre de Avenida Independencia que dejará dos o tres cuadras fuera del contrato producto de la obra de pavimentación de la Costanera y la situación que ocurre con las tarjetas de residentes. Importante resulta señalar que la pérdida de algunos sectores de estacionamiento se debe a la construcción de la misma Costanera, como es el caso de calle O'Higgins.

A propósito del tema en discusión, el Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si existe algún tratamiento especial para los vehículos pertenecientes a funcionarios de Policía de Investigaciones, porque los propios tarjeteros han denunciado que los funcionarios policiales no cancelan sus tarjetas aduciendo que pagan directamente a la empresa concesionaria.

Al respecto, el Director de Tránsito señala no tener antecedentes nuevos, ello, porque la denuncia proviene del año pasado, ocasión en que se consultó a la empresa y ésta respondió, en esa oportunidad, que no era efectivo.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta a cuántas cuadras equivale la pérdida de 25 estacionamientos.

El Director de Tránsito responde que se trata de dos cuadras, por lo demás, la idea es recuperar los espacios perdidos y en ningún caso ampliar los sectores afectados a cobro.

Reparaciones Escuela Patagonia: Considerando los constantes reclamos por la mala construcción del techo de la Escuela Patagonia, el que además se llueve, el Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta a la Directora de Obras Municipales si se han realizado o se realizarán trabajos de reparación en el establecimiento.

Reparaciones edificios: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita conocer antecedentes referidos a las reparaciones efectuadas a los departamentos del Barrio Archipiélago de Chiloé, específicamente, saber si hubo conformidad por parte de los vecinos.

El señor Alcalde informa que recientemente asistieron, invitados por la Presidente de la Junta vecinal del sector, el Concejal Boccazzi junto a algunos directores municipales a



conocer algunas inquietudes de ese sector, estableciéndose que no se ha podido dar solución integral, total y absoluta a los problemas.

En el caso de la Escuela Patagonia, la Directora de Obras señala que no han concurrido porque no han sido convocados ni informados que existan problemas de filtraciones.

Sobre ello, el Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere consultar a la Corporación Municipal, porque entiende que se interpondría una demanda contra la empresa Constructora.

El señor Alcalde señala que se hará la consulta a la Corporación respecto del estado de la escuela aludida.

Invitación Intendente: En relación a la reunión efectuada entre los equipos técnicos de la Municipalidad e Intendencia, el Concejal señor Roberto Sahr Domian estima pertinente acordar invitar a la autoridad regional y su equipo técnico para que expongan al Concejo, los mismos antecedentes expuestos en la reunión.

El señor Alcalde no ve inconveniente en invitar al Intendente, sin embargo, éste no tiene ninguna obligación en asistir, debe tenerse presente que la invitación cursada al Departamento Técnico del municipio correspondió a una buena disposición del Gore.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla no comparte la idea de invitar a la autoridad regional y sugiere que uno o dos profesionales del municipio, asistentes a dicha reunión, expongan al Concejo sobre la materia tratada y los acuerdos que se llegaron.

El señor Alcalde comparte esta última sugerencia, estima que los antecedentes deben ser canalizados a través de los Departamentos Técnicos del municipio, por ello, propone que en una próxima sesión, las Direcciones de Obras y Secplan expongan sobre los proyectos que se están trabajando y aquellos que se arrastran del año 2007 y 2008.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos considera oportuno efectuar una reunión con los equipos técnicos del municipio y luego programar un encuentro con el Gobierno Regional de manera de tener los argumentos y el conocimiento para discutir sobre la materia. Considera que las declaraciones públicas suben cada vez más de tono y en ellas sólo se enjuicia el trabajo de este municipio.

Finalmente, el señor Alcalde sugiere realizar reunión de comisión para que en ella, expongan los departamentos municipales acerca de la realidad municipal frente al Core y Gore y conocer el estado de avance y de arrastre de los proyectos y posteriormente invitar al Gobierno Regional. La propuesta es acogida casi en su mayoría, por lo que se acuerda convocarse, a las 15:00 horas, del próximo martes.

Festival Folclórico: Habiendo sido acordado, por el Concejo Municipal, aplazar la realización de las actividades de Invernadas con motivo de la presencia del virus de la influenza humana, el Concejal señor José Aguilante Mansilla, en su calidad de Presidente de la Comisión Cultura informa que la realización del Festival Folclórico se llevará a efecto los días 14 y 15 de agosto, se reafirman los artistas salvo la participación del grupo "La Noche", el valor de las entradas y el lugar del evento se mantienen. Por último, destaca el aporte de los funcionarios municipales que conforman las diversas comisiones que apoyarán el evento.

Reparación Edificios: Retomando el tema planteado por el Concejal Sahr respecto a los problemas en los edificios del Barrio Archipiélago de Chiloé, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos informa acerca de su participación junto a funcionarios municipales en la reunión que fuera convocada por la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, en ella se indicó que hay problemas persistentes en defectos de construcción, en los edificios



que fueron entregados el año pasado, que se refieren a filtraciones de aguas lluvias a través de las ventanas, sellos, cumbreras y/o escantillones, por ello, y como se efectuará una nueva reunión, solicita preparar un informe que indique las acciones que deben seguirse para solucionar definitivamente estos problemas.

Instalación baño químico: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita fiscalizar la instalación, al parecer permanente, de un baño químico que se encuentra en calle Rómulo Correa con Avenida España, adosada a la construcción de la empresa de radio taxis Despertar y que, además, está amarrado a un árbol.

Sobre el particular, el Director de Tránsito informa que tomó conocimiento de esta situación por parte de la misma Empresa, que encontrándose tramitando la solicitud de estacionamiento reservado consultaron acerca de las disposiciones que existían para que las casetas de radio taxis cuenten con baño; consulta que nace de una recomendación que, según ellos, les habría hecho el Servicio de Salud, mientras solucionan la tramitación de un sumario sanitario que tienen en su contra.

El señor Alcalde opina que debería dictarse una ordenanza sobre la utilización de baños químicos porque podría proliferar la solicitud de las demás empresas de radio taxis.

Producto de esa situación, el Director de Tránsito señala que trató de ubicar en la página web de Contraloría, alguna jurisprudencia respecto de la materia, no encontrando nada hasta el momento.

Fiscalización a taxis colectivos: Volviendo a problemas planteados por vecinos del Barrio Archipiélago de Chiloé, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos señala que un tema recurrente de los pobladores de este sector tiene que ver con que los taxis colectivos no llegan a sus puntos de control, lo que probablemente se debe a que tratan de optimizar sus recorridos en términos de rentabilidad y ello ha redundado en que se han producido algunos asaltos después de las 20:00 horas, por ello, solicita oficiar al Seremi de Transportes pidiendo se fiscalice el cumplimiento de recorridos de aquellas líneas que circulan por el sector.

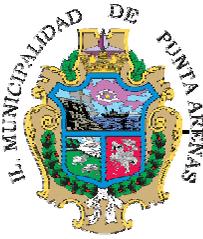
Trabajadores de áreas verdes: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos plantea la inquietud que le habrían manifestado los trabajadores de la empresa Áreas Verdes respecto a la existencia de una serie de vulneraciones a sus derechos laborales, tales como: acoso laboral permanente, rotación de personal, falta de reconocimiento a años de servicios, por nombrar algunos. Como el municipio mantiene un contrato con esta empresa, solicita informe de la Dirección de Aseo y Ornato tendiente a verificar los hechos. Hace entrega de la denuncia de los trabajadores.

El señor Alcalde derivará los antecedentes a la Dirección de Aseo y Ornato a objeto que recabe la información pertinente y se aclare la situación, con los actores involucrados; empresa y trabajadores.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita antecedentes respecto a este contrato y al del Servicio de Estacionamientos, específicamente conocer cuándo se licitarán.

Barrio Archipiélago de Chiloé: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez plantea la situación que afecta a 30 viviendas del Barrio Chilote, en calles Castro con Huillinco, que se encontrarían con napas subterráneas y filtración de aguas lluvias.

Plaza de Armas: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez se refiere a las malas condiciones que presenta Plaza de Armas, principalmente, en sus baldosas. Solicita realizar las gestiones pertinentes para procurar su mantención.



Estacionamientos discapacitados: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita adoptar acuerdo para oficiar a aquellas empresas que cuentan con estacionamientos caratulados como “Estacionamientos para minusválidos”, por cuanto, considera que las personas que tienen alguna diferencia o discapacidad no deben ser catalogadas como “Minusválidas”, por la significación de la palabra, lo propio, espera se considere en las señalizaciones que emanan de la Dirección de Tránsito.

El Director de Tránsito señala que verificará en la ley, la utilización del término.

Respecto a la situación que aflige a los propietarios del Barrio Archipiélago de Chiloé, la Directora de Obras señala que aquellas viviendas no presentaban problemas hasta que, producto de las últimas lluvias, se tapó el drenaje y el agua rebalsó entre la solera y el pavimento. Hace hincapié que se efectuó el estudio de suelo correspondiente y era favorable, sin embargo, siempre hay imprevistos que no se consideran.

Presentación temas “Varios”: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita al señor Alcalde reglamentar la presentación de temas “Varios” que hacen los Concejales, por cuanto, estima que son varias las temáticas que pueden ser solucionadas en otras instancias, en comisiones o directamente con los Departamentos Municipales. Considera que el tiempo utilizado para exponer sobrepasa los límites. En esta ocasión no presentará ningún tema dado lo avanzado de la hora.

Escenarios para el Carnaval: El señor Alcalde informa que se ofició a todos quienes, en años anteriores, han instalado escenarios en calle Bories con motivo de la realización del carnaval, indicándoles que a partir de este año, no se podrán utilizar áreas verdes, situación que generó la molestia de radio Polar. Sobre el particular, aclara que no se ha negado la instalación a esta empresa, por cuanto, pueden hacerlo por ejemplo, en Bories con José Menéndez, sino que se le ha indicado que no deben hacerlo en paños verdes.

Felicitaciones a Operaciones: El señor Alcalde felicita al Director y personal de Operaciones por la prontitud con que afrontaron la emergencia presentada el día domingo con motivo de las inundaciones provocadas por las malas condiciones climáticas. Del mismo modo, felicita a las asistentes sociales de Didesco, que colaboraron en esta emergencia.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:36 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)